

MENDOZA, **19 OCT 2016**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 22825/2016, en las que se tramitan las renovaciones de Adicionales por Carácter Crítico de la Función al Personal de Apoyo Académico;

**CONSIDERANDO:**

Que los responsables de área con agentes a cargo que cuentan con adicional por carácter crítico de función, han evaluado satisfactoriamente su desempeño.

Que asimismo recomiendan la necesidad de otorgar dicho Adicional al PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO de esta Facultad con el objeto de mantener el normal funcionamiento de las actividades de la Unidad Académica.

Que la renovación solicitada se justifica para cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten carácter crítico.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015–CS.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Financiera y la Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2016, el Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** El citado Adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito presupuestario proveniente de Presupuesto ordinario y Economías del Inciso I – GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2016 de la Facultad de Ingeniería.

**ARTÍCULO 4º.-** El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 508 / 16**

### ANEXO I

N°	LEGAJO	NOMBRE	CARGO SOBRE EL QUE SE APLICA	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Propuesta desde 01/10/2016 al 31/12/2016
1	24090	ACEVEDO, Diego Alejandro	Categoría 4 - Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Extensión horario para asegurar el normal funcionamiento de la Unidad Académica.	4.348,2
2	30694	AMAD, María Jimena	Categoría 6- Administrativo	Apoyo Psicopedagógico en el marco del Proyecto de Tutorías para la Carrera de Ing. De Petróleos	3.682,3
3	14848	AREVALO, Rubén Eduardo	Categoría 5- Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Planta Biodiesel.	3.130,3
4	20092	BOTTARI, Carlos Alfredo	Categoría 5- Administrativo	Responsable a cargo del Departamento de Tesorería con extensión horaria de actividades.	4.521,8
5	22892	CORDOBA, Silvia Elizabeth	Categoría 5- Técnico	Extensión horaria para apoyo en el Departamento de Mesa de Entradas y asistencia en el Concejo Directivo.	6.260,6

Anexo I – Resol. – FI N° 508 / 16

6	29133	GIL, Sandra Mónica	Categoría 5- Administrativo	Extensión horaria para hacerse cargo interinamente de la Secretaría de Decanato en horario de mañana y asegurar el normal desarrollo de las actividades vinculadas con el Área de Concursos Docentes.	3.130,3
7	19896	GONZALEZ, Elizabeth Nancy	Categoría 3- Administrativo	Mayor dedicación horaria para absorber el incremento de tareas propias del área, debido a la falta de personal.	4.521,8
8	25307	GUZMAN, Antonio David	Categoría 7 - Administrativo	Extensión horaria para asegurar el normal funcionamiento de la Unidad Académica.	4.348,2
9	19170	MUÑOZ, Mercedes Alejandra	Categoría 3- Administrativo	Extensión horaria para capacitación en el Sistema SIU Mapuche.	4.521,8
10	24332	REYNOSO, Silvina	Categoría 6- Administrativo	Incremento de tareas. Sistema de trazabilidad de SEDRONAR	4.140,0
11	28777	SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio	Categoría 6- Administrativo	Extensión horaria para la actualización del Digesto de la Facultad de Ingeniería.	2.609,4
12	18549	TEJADA, Carlos Roberto	Categoría 3 - Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Extensión horaria para asegurar el normal funcionamiento de la Unidad Académica.	2.712,9

Anexo I – Resol. - FI N° 508 / 16

13	20093	TESTASECCA, Roberto	Categoría 1 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para absorber el incremento de tareas propias del área, debido a la falta de personal.	3.913,5
----	-------	---------------------	---------------------------------	---	---------

**ANEXO I – RESOLUCIÓN - FI N° 508 / 16**